Asunción, 04 de noviembre de 2019

Señora
ABG. JOEL TALAVERA, Director Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Ref.: Contrato derivado de la Contratación Directa N° 01/2019 para los servicios de "CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL - SBPF" ID. 362648.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado más arriba, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de octubre de 2019** fueron llevadas adelante reuniones con las autoridades de DINAPI para evacuar consultas y revisión de resoluciones particulares y de aplicación general de la DINAPI. En este sentido he participado en las siguientes reuniones de trabajo para avanzar en los diferentes instrumentos jurídicos a ser emitidos:

1. Revisión del manual de procedimientos de las diferentes direcciones de la DGPI junto con la Directora General, representantes de la Dirección de Informática y los funcionarios de las diferentes dependencias misionales, puntualmente la Dirección de Patentes, la Dirección de Marcas y la Dirección de Dibujos y Modelos Industriales. El Manual de Procedimientos es objeto de una profunda revisión con el objetivo de cumplir la meta de reducir tiempos en las gestiones y dirigir los procedimientos hacia el formato digital.
2. Participación en los talleres de elaboración y monitoreo del Plan Operativo Anual (POA) de la Institución con la Dirección de Planificación y MECIP. Hasta la fecha han sido monitoreadas las actividades de todas las dependencias de la DGPI y se ha iniciado el monitoreo de las actividades de las Direcciones de Apoyo. Durante el presente mes de noviembre las diferentes dependencias deberán presentar su plan hasta el fin de año.
3. Elaboración y revisión del Proyecto de Ley que modifica la Ley 4798/19 junto con la Dra. Cristina Acosta. El mismo fue presentado a los gremios de agentes de la propiedad industrial en reunión llevada a cabo en la DINAPI.
4. Apoyo a la Dirección General de Propiedad Industrial en la elaboración de una resolución particular de revocación de acto jurídico.
5. Contestación de protesta recibida por la UOC en el marco del proceso de adquisición de un sistema informático para la DINAPI.

Se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

GABRIEL SOLALINDE R.
Abogado
Matrícula C.S.J. N° 8270

ABG. GABRIEL SOLALINDE
MAT. CSJ 8270

RECIBIDO
8 NOV 2019
U.O.C.
14:50

DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Recibido por: Luigi Vera
Firma:
Exp. Nº 1751
Fecha: 05-11-19
Hora: